

0000112359

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 4221

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 10229

Período: 2017

Fecha de Repertorio: viernes, 29 de diciembre de 2017

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 29 de diciembre de 2017 12:26

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1315785475	RAMON LOOR ALISSON DAYLIN	SOLTERA	MANABI	MANTA
Natural	1756247175	RAMON LOOR MADELINE GISELL	SOLTERA	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Jurídica	136000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original:

NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón:

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

martes, 19 de diciembre de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:

Plazo:.

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3196134000	29/12/2017 11:42:26	64901		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en la Urbanización Municipal Mazato el lote de terreno numero 02 ubicado en la manzana B el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. FRENTE: 10,00 metros y lindera con calle. ATRAS: 10,00.- lindera con área comunal. POR EL COSTADO DERECHO: 20,00m.- lindera con lotes número 03. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 20,00m.- lindera con lotes número 01. Con una SUPERFICIE TOTAL: 200,00m².

Dirección del Bien: ubicado en la Urbanización Municipal Mazato

Solvencia: Este bien tiene vigente gravamen por <COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR>

5.- Observaciones:

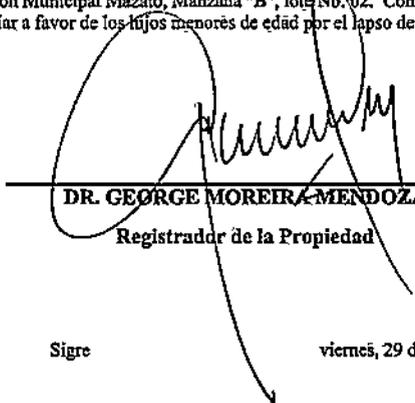
COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR

Las menores Madeline Gisell y Alisson Daylin Ramon Loor y en representación de dichas menores la Sra. Cinthia Katherine Loor Hermida.

Un lote de terreno ubicado en la Urbanización Municipal Mazato, Manzana "B", lote No. 02. Con una superficie total de 200,00 m².

* El inmueble mantendrá Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad por el lapso de Quince años.

Lo Certifico:



DR. GEORGE MOREIRA-MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Impreso por: yessenia_parrales

Sigre

viernes, 29 de diciembre de 2017

Pag 1 de 1

01111111

1 00 00 00

1

1

1

000112360



20171308001P03268

Factura: 001-002-000024895

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308001P03268
ACTO O CONTRATO:	
COMPRAVENTA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE DICIEMBRE DEL 2017, (15:00)

DANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1380000980001	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RAMON LOOR ALISSON DAYLIN	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1315785475	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	CINTHIA KATHERINE LOOR HERMIDA
Natural	RAMON LOOR MADELINE GISELL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1756247175	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	CINTHIA KATHERINE LOOR HERMIDA

UBICACION

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

COPION DOCUMENTO:

OBSERVACIONES:

CANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	480.00
-----------------------------	--------

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

1000

1000

1000

1000

1000

1000

0000112361



2017	13	08	01	R-03268
------	----	----	----	---------

COMPRAVENTA

OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA.-

A FAVOR:

MADÉLINE GISELL RAMON LOOR Y ALISSON DAYLIN RAMON
LOOR.-

CUANTIA:

USD \$ 460,00

Di, 2 copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy diecinueve de Diciembre del dos mil diecisiete, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece y declara por una parte el señor **ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cero, siete, tres, nueve, cinco, cero, en su Calidad de Alcalde del

2019

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta;
a quien en adelante se le denominará "EL VENDEDOR".-
El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor
de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y,
por otra parte comparecen las menores: MADELINE GISELL
Y ALISSON DAYLIN RAMON LOOR, y en representación de
dichas menores, comparece la Señora CINTHIA KATHERINE
LOOR HERMIDA, con cedula de ciudadanía número uno, tres,
uno, tres, cero, seis, ocho, cuatro, cuatro, cinco, como
representante legal, quien es ecuatoriana, mayor de
edad, de estado civil casada y domiciliada en esta ciudad
de Manta, a quien en adelante se le denominará "LAS
COMPRADORAS"; a quienes de conocer doy fe, al haberme
presentado su cédula de identidad (ciudadanía) y
certificado de votación cuyas fotocopias solicita sean
agregadas y autorizándome de conformidad con el
artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión
de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su
información en el Registro Personal Único cuyo custodio
es la Dirección General de Registro Civil,
Identificación y cedulación, a través del convenio
suscrito con esta Notaria, que se agregara como
habilitante a esta Escritura de COMPRAVENTA, hábiles
y capaces para contratar y obligarse a quienes de

000112362



conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escritura Pública a su cargo, sírvase insertar una DE COMPRA VENTA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, en su calidad de ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA, a quien en adelante se le denominará "EL VENDEDOR", y, por otra parte comparecen las menores: MADELINE GISELL Y ALISSON DAYLIN RAMON LOOR, y en representación de dichas menores, comparece la Señora CINTHIA KATHERINE LOOR HERMIDA, como representante legal, quien es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará "LAS

COMPRADORAS". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)- El Concejo Cantonal de Manta, en Sesión Ordinaria efectuada el día Jueves 7 de Febrero del 2002 resolvió: Declarar de Utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata un área de terreno detallada así: Lote N. 1- ubicado en la calle 304 entre avenida 220 y 221 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con un área total de 7.082 m2, de propiedad de Filanbanco para la reubicación de los afectados por el Proyecto de la Construcción de la Vía Puerto Aeropuerto, de acuerdo a los informes departamentales, así como de otros proyectos municipales con las medidas y linderos siguientes: frente 9,00 metros con calle 304, desde este punto formando ángulo de 90 grados con 25.00 metros, desde este punto ángulo de 270 grados con 20.00 metros y otro ángulo de 270 grados con 25.00 metros y desde este punto formando un ángulo de 90 grados con 31.58 metros y calle 304; costado derecho, 140.88 metros y Avenida 221; costado izquierdo, 134,50 metros y Avenida 220; atrás 60.00 metros y quebrada con una superficie total de 7,082m2 , con clave catastral No. 3196201. Lote No. 2 - ubicado en la calle 304 entre Avenida 219 y 220 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta con un área total de 7.754,64 m2, de propiedad del Banco Filanbanco, para la reubicación de los afectados por el

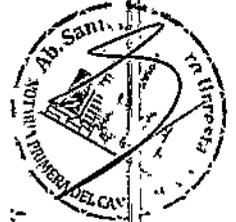


000112363

Proyecto de la Construcción de la Vía Puerto-Aeropuerto, de acuerdo a los informes departamentales, así como de otros proyectos municipales, con las medidas y linderos siguientes: frente, 60.00 metros y calle 304; costado derecho; 134.50 metros y Avenida 220; costado izquierdo; 124.00 metros y Avenida 219; atrás, 60.00 metros y quebrada, con una superficie total de 7.754,64 m². Con clave catastral No. 3196101 b) con fecha 25 de Agosto del 2017, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Municipalidad de Manta a través de su Representante legal Ingeniero Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde del Cantón Manta, celebraron un Acta de Entrega Recepción de un terreno en la Urbanización Municipal Mazato a favor de la Señora Cinthia Katherine Loor Hermida. c) Con fecha 21 de abril del 2017 y Autorización No. 0184-016394, el Arquitecto Juvenal Zambrano Orejuela, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a la señora Cinthia Katherine Loor Hermida para que celebre escritura de compraventa del terreno en la Urbanización Mazato. D) Con fecha 29 de Noviembre del 2017 y Certificación No. 0000147663, el CP A Javier Cevallos Morejón, Director de Avalúos, Catastros (E), emite certificación del avalúo del terreno que se encuentra ubicado en Mazato que es de

propiedad del G.A.D.M. e) Con 30 de Noviembre del 2017,
mediante certificación No. 117854, Certifica que
revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre
a su cargo, no se ha encontrado ningún título de crédito
pendiente de pago. TERCERA: ANTECEDENTES DE DOMINIO - El
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón
Manta, adquirió la extensión del terreno, mediante
Juicio de Expropiación, que mediante Sentencia de fecha
Mayo 21 de 2008, las 14H49, la Abogada María Victoria
Zambrano, Juez Quinto de lo Civil de Manabí, dicta
sentencia, dentro del juicio de Expropiación No. 399-
2002, que siguió el Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta en contra del Banco
FILANBANCO., con un área total 14.836,64 m2, en donde
declara con lugar la demanda de Expropiación a favor del
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón
Manta. Sentencia que una vez encontrándose ejecutoriada
por el Ministerio de la Ley fue Protocolizada en la
Notaría Pública Tercera del Cantón Manta con fecha 23 de
Noviembre del 2012., e inscrito en el Registro de la
Propiedad a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta el 01 de Abril del 2013, con
el número de Inscripción 1041, y el 03 de junio del 2013,
ante la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta se

000112364



celebra la Escritura Pública de protocolización de Planos y documentos de un área de terreno e inscrita el 2 de Septiembre de 2013 en el Registro de la Propiedad, área total: 15.556,64 m2. Ubicado en la Urbanización Municipal Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, para la reubicación de los afectados por la afectación del paso de la Vía Puerto-Aeropuerto. **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR**, - El inmueble mantendrá Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad por el lapso de **QUINCE AÑOS**. Por lo tanto no podrá vender ni enajenar dicho bien y solamente será extinguido el Patrimonio Familiar mediante autorización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Manta. **QUINTA: COMPRA-VENTA** - Con los antecedentes anotados en líneas anteriores el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta da en **VENTA**, a las menores de edad: **MADLINE GISELL Y ALISSON DAYLIN RAMON LOOR**, quien comparece en representación de las menores antes mencionada la Señora **CINTHIA KATEHRINE LOOR HERMIDA**, un lote de terreno ubicado en la Urbanización Municipal Mazato, Manzana "B", lote No. 02, cuyas medidas y linderos son: Por el frente, con 10,00m- lindera con calle, por atrás, 10,00 m. - lindera con área comunal; por el costado derecho, 20,00m - lindera con lote No.03,

costado Izquierdo, 20,00 m- lindera con el lote No. 01
Con una superficie de 200.00 m²; considerando la
autorización No. 0184-016394, emitida por el Arq.
Juvenal Zambrano Orejuela, Director de Planificación y
Ordenamiento Territorial del G.A.D. Manta. **SEXTA:**
PRECIO,- El valor materia de este lote de terreno está
fijado en la suma de \$ 460,00 (CUATROCIENTOS 00/100
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), que la señora
Tesorero Municipal, manifiesta haber recibido a entera
satisfacción, mediante certificación de fecha 28 de
Noviembre del 2017. **SEPTIMA:** La cuantía de esta Minuta
está dada por el Avalúo establecido por la Dirección de
Avalúos, Catastros y Registros del Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal del Cantón Manta, mediante
certificado de avalúo N. 0000147663 del 29 de Noviembre
del 2017, en donde consta un avalúo de diez mil
setecientos setenta y uno con 22/100 de los Estados
Unidos de América (\$ 10,771.22). **OCTAVA: ACEPTACION:** Los
comparecientes aceptan lo estipulado en el presente
contrato por convenir a sus intereses. **NOVENA.- LA DE
ESTILO** - Usted señor Notario, se servirá agregar a la
presente Minuta, las demás formalidades de estilo para
la plena validez de la misma..- (Firmado) Abg. María
Zambrano Vera, Matrícula No. 13.2015-0212 del F.A.M.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000112365



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral Bien Inmueble
64901

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17025676, certifico hasta el día de hoy 29/12/2017 11:47:10, la Ficha Registral Número 64901.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXXX

Fecha de Apertura: viernes, 29 de diciembre de 2017 Parroquia: TARQUI

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en la Urbanización Municipal Mazato

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la Urbanización Municipal Mazato el lote de terreno numero 02 ubicado en la manzana B el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. FRENTE: 10,00 metros y lindera con calle. ATRAS: 10,00.- lindera con área comunal. POR EL COSTADO DERECHO: 20,00m.- lindera con lotes número 03. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 20,00m.- lindera con lotes número 01. Con una SUPERFICIE TOTAL: 200,00m².

-SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	EXPROPIACIÓN	1041 01/abr/2013	21.080	21.092
PLANOS	PLANOS	30 02/sep/2013	331	377

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 01 de abril de 2013 Número de Inscripción: 1041 Tomo:51
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2620 Folio Inicial:21.080
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:21.092
Cantón Notaria: MANTA

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de noviembre de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

EXPROPIACION JUICIO NUMERO 399-202, un área de terreno que se detalla así LOTE UNO. ubicado en la calle 304 entre avenida 220 y 221 de la parroquia tarqui del canton Manta area total. 7.802M2 LOTE 2.- ubicado en la calle 304 entre avenidas 219 y 220 de la parroquia Tarqui del canton Manta con un area total de 7.754,64M2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000037102	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
EX-PROPIETARIO	80000000002690	FILANBANCO S.A. EN LIQUIDACION	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	80000000000173	MUNICIPIO DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final	HORA:
					Fecha: 29 DIC 2017



COMPRA VENTA

2952

23/oct/2000

17.985



Registro de : PLANOS

[2 / 2] PLANOS

Inscrito el : lunes, 02 de septiembre de 2013

Número de Inscripción: 30

Tomo: I

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6356

Folio Inicial: 331

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final: 377

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de junio de 2013

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DE LA URBANIZACION MUNICIPAL MAZATO. Ubicada en la calle 304 entre avenidas 219, 220 y 221 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	-

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1041	01/abr/2013	21.080	21.092

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
PLANOS	1
<<Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrates que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:47:10 del viernes, 29 de diciembre de 2017

A petición de: LOOR HERMIDA CINTHIA KATHERINE

Elaborado por : JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

1311367559



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

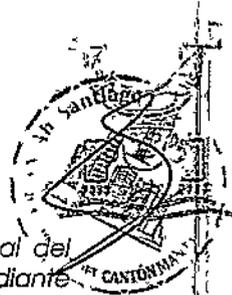
Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta, EP

Fecha: 29 DIC 2017 HORA:



MANTA

000112366



TERCERA: ANTECEDENTES DE DOMINIO.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, adquirió la extensión del terreno, mediante Juicio de Expropiación, que mediante Sentencia de fecha Mayo 21 de 2008, las 14H49, la Abogada María Victoria Zambrano, Juez Quinto de lo Civil de Manabí, dicta sentencia, dentro del Juicio de Expropiación No. 399-2002, que siguió el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta en contra del Banco FILANBANCO., con un área total 14.836,64 m2, en donde declara con lugar la demanda de Expropiación a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta. Sentencia que una vez encontrándose ejecutoriada por el Ministerio de la Ley fue Protocolizada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta con fecha 23 de Noviembre del 2012., e inscrito en el Registro de la Propiedad a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta el 01 de Abril del 2013, con el número de Inscripción 1041, y el 03 de Junio del 2013, ante la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta se celebra la Escritura Pública de protocolización de Planos y documentos de un área de terreno e inscrita el 2 de Septiembre de 2013 en el Registro de la Propiedad, área total: 15.556,64 m2. Ubicado en la Urbanización Municipal Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, para la reubicación de los afectados por la afectación del paso de la Vía Puerto-Aeropuerto.

CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.- El inmueble mantendrá Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad por el lapso de QUINCE AÑOS. Por lo tanto no podrá vender ni enajenar dicho bien y solamente será extinguido el Patrimonio Familiar mediante autorización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Manta.

QUINTA: COMPRA-VENTA.- Con los antecedentes anotados en líneas anteriores el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta da en VENTA, a las menores de edad: MADELINE GISELL Y ALISSON DAYLIN RAMON LOOR, quien comparece en representación de las menores antes mencionada la Señora CINTHIA KATEHRINE LOOR HERMIDA, un lote de terreno ubicado en la Urbanización Municipal Mazato, Manzana "B", lote No. 02, cuyas medidas y linderos son: Por el frente, con 10,00m.- lindera con calle, por atrás, 10,00 m. - lindera con área comunal; por el costado derecho, 20,00m.- lindera con lote No.03, costado izquierdo, 20,00 m.- lindera con el lote No. 01.- Con una superficie de 200.00 m2, considerando la autorización No. 0184-016394, emitida por el Arq. Juvenal Zambrano Orjuela, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial del G.A.D. Manta

SEXTA: PRECIO.- El valor materia de este lote de terreno está fijado en la suma de \$ 460,00 (CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), que la señora Tesorero Municipal, manifiesta haber recibido a entera satisfacción, mediante certificación de fecha 28 de Noviembre del 2017.

SEPTIMA: La cuantía de esta Minuta está dada por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, mediante certificado de avalúo N. 0000147663 del 29 de Noviembre del 2017, en donde consta un avalúo de diez mil setecientos setenta y uno con 22/100 de los Estados Unidos de América (\$ 10,771.22).

OCTAVA: ACEPTACION: Los comparecientes aceptan lo estipulado en el presente contrato por convenir a sus intereses.

NOVENA.- LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar a la presente Minuta, las demás formalidades de estilo para la plena validez de la misma.

Abg. María Zambrano Vera

Abg. María Zambrano Vera
MATRICULA NO. 13-2015-0212
PROCURADORA SINDICA MCPAL (E).
Elaborado: MAIDA SANTANA





GAD
Manta



SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de Escritura Pública a su cargo, sírvase insertar una DE COMPRA VENTA, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, en su calidad de **ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA**; a quien en adelante se le denominará "EL VENDEDOR", y, por otra parte comparecen las menores: : **MADLINE GISELL Y ALISSON DAYLIN RAMÓN LOOR**, y en representación de dichas menores, comparece la Señora **CINTHIA KATHERINE LOOR HERMIDA**, como representante legal, quien es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará "LAS COMPRADORAS".

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) El Concejo Cantonal de Manta, en Sesión Ordinaria efectuada el día Jueves 7 de Febrero del 2002 resolvió; Declarar de Utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata un área de terreno detallada así: Lote N. 1.- ubicado en la calle 304 entre avenida 220 y 221 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con un área total de 7.082 m2, de propiedad de Filanbanco para la reubicación de los afectados por el Proyecto de la Construcción de la Vía Puerto Aeropuerto, de acuerdo a los informes departamentales, así como de otros proyectos municipales con las medidas y linderos siguientes: frente 9,00 metros con calle 304, desde este punto formando ángulo de 90 grados con 25.00 metros, desde este punto ángulo de 270 grados con 20.00 metros y otro ángulo de 270 grados con 25.00 metros y desde este punto formando un ángulo de 90 grados con 31.58 metros y calle 304; costado derecho, 140.88 metros y Avenida 221; costado izquierdo, 134,50 metros y Avenida 220; atrás 60.00 metros y quebrada con una superficie total de 7.082m2, con clave catastral No. 3196201. Lote No. 2.- ubicado en la calle 304 entre Avenida 219 y 220 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta con un área total de 7.754,64 m2, de propiedad del Banco Filanbanco, para la reubicación de los afectados por el Proyecto de la Construcción de la Vía Puerto-Aeropuerto, de acuerdo a los informes departamentales, así como de otros proyectos municipales, con las medidas y linderos siguientes: frente, 60.00 metros y calle 304; costado derecho; 134.50 metros y Avenida 220; costado izquierdo; 124.00 metros y Avenida 219; atrás, 60.00 metros y quebrada, con una superficie total de 7.754,64 m2. Con clave catastral No. 3196101

b) con fecha 25 de Agosto del 2017, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Municipalidad de Manta a través de su Representante legal Ingeniero Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde del Cantón Manta, celebraron un Acta de Entrega Recepción de un terreno en la Urbanización Municipal Mazato a favor de la Señora Cinthia Katherine Loor Hermida.

c) Con fecha 21 de abril del 2017 y Autorización No. 0184-016394, el Arquitecto Juvenal Zambrano Orejuela, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a la señora Cinthia Katherine Loor Hermida para que celebre escritura de compraventa del terreno en la Urbanización Mazato.

d) Con fecha 29 de Noviembre del 2017 y Certificación No. 0000147663, el CPA Javier Cevallos Morejón, Director de Avalúos, Catastros (E), emite certificación del avalúo del terreno que se encuentra ubicado en Mazato que es de propiedad del G.A.D.M.

e) Con 30 de Noviembre del 2017, mediante certificación No. 117854, Certifica que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a su cargo, no se ha encontrado ningún título de crédito pendiente de pago.

Dirección: Calle 9 y avenida 4

Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479

Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec

@Municipio_Manta

fb.com/MunicipioManta

alcaldia@manta.gob.ec

@MunicipioManta

youtube.com/MunicipioManta

0000112367



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición y, artículos 25 numeral 1, 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confirma a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de

Alcalde del Cantón Manta

Para el período comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Protestada a las 09 de la mañana



Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE

Sr. Julio Rodriguez Bravo
VICEPRESIDENTE

Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Caldera
VOCAL

Leda Laura Rada Peralta

Abg. Nestor Hugo Palma
VOCAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO DEL
TRABAJO Y CATEGORIZACIÓN

130207395-0



CEDENO
ZAMBRANO CEDENO
JORGE ORLEY
MANTA
MANTA
MANTA

1957-07-29
EQUATORIANA

ALBA MARÍA
SUAREZ LOPEZ



SUPERIOR

REGISTRO

ENCUENTRO

ZAMBRANO CUADROS ORLEY AUSTALDO

CEDENO TORIBIO ELVIRA VICENTA

MANTA
2015-03-12

2015-03-12

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Certificación de documentos exhibidos en originales
y devueltos al interesado en 01
fojas útiles.
Manta, a...
Ab. Santiago Pietro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

099

099-277

1302073950



ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY
MANTA
MANTA
MANTA



0000112368



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA FED 1915/8547-5
 RAMON LOMA ALISSON DAYLIN
 MANABI/MANTA/MANTA
 07/ ABRIL 2010
 005 0262 01841
 MANABI/ MANTA
 MANTA 2010

EDUCACIONAL
 SULTERO
 NINGUNA NINGUNA
 RAMON CHAVEZ FREDY JAVIER
 LOR HERRERA CINTIA KATHERINE
 MANTA 21/04/2010
 21/04/2022
 1456263



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en
 fojas útiles.
 Manta, a *la Diez y Seis de Mayo*
Santiago P. Urresta
 1
 At. Santiago P. Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA MED
APELLIDOS Y NOMBRES
RAMON LOOR
MADELINE GISELI
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 2014-04-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 175624717-5

PELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMON CHAVEZ FREDDY JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOOR HERMIDA CINTHIA KATHERINE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-09-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-16

[Handwritten Signature]

NO FIRMA



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en ... 01
fojas útiles.
Manta, a ... 19 de ...
[Handwritten Signature]
1

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

0000112369

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 131306844-5

APellidos y Nombres: LOOR HERMIDA CINTHIA KATHERINE

LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1989-06-15

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADO

CONYUGES: FREDDY JAVIER RAMON CHAVEZ





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: LOOR MERO WILFRIDO BONIFACIO

APellidos y Nombres de la Madre: HERMIDA LUCAS TERESA EPIFANIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2014-09-16

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-09-16

Director General: *[Signature]*

Forma del Cédulo: *[Signature]*



CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2017 DE ABRIL 2017

003 JUNTA No. 003 060 NÚMERO

1313068445 CÉDULA

LOOR HERMIDA CINTHIA KATHERINE

MANABI PROVINCIA

MANTA CANTÓN

TARQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

ZONA 2





Ecuador
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JRV

IMP/IGM/MJ



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en *01* fojas útiles.

Manta, a *19* de *Diciembre* del *2017*

[Signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

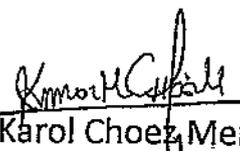


CERTIFICACION

Por medio de la presente Certifico: que la señora CINTHIA KATHERINE LOOR HERMIDA, en representación de las menores MADELINE GISELL Y ALISSON RAMON LOOR, ha cancelado la totalidad de la deuda (460,00 DOLARES) por la compra de un lote de terreno en la ciudadela MAZATO en la Mz-B lote 02

Por lo expuesto la interesada puede dar uso de la presente Certificación a los trámites pertinentes

Manta, 28 de noviembre de 2017

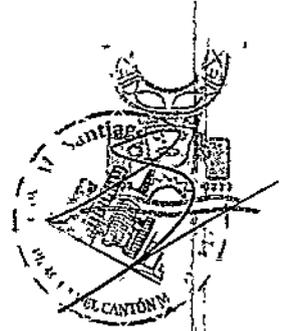

Ing. Karol Choez Mendieta
TESORERA MUNICIPAL.





Manta GAD

000112370



AUTORIZACIÓN

No.0184-016394

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la SRA. LOOR HERMIDA CINTHIA KATHERINE, cédula de ciudadanía N°. 131306844-5, en representación de las menores MADELINE GISELL Y ALISSON DAYLIN RAMON LOOR, para que celebre Escritura de protocolización de planos e inscrito el 02 de Septiembre del 2013, en la Notaria tercera del Cantón Manta el 01 de Junio del 2013, de un lote de terreno ubicado en la "URBANIZACION MUNICIPAL MAZATO", signado con el Lote # 02 de la Manzana "B", de la Parroquia TARQUI, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 10,00 M. - Lindera con Calle. ✓

ATRÁS: 10,00.-Lindera con Área comunal. ✓

COSTADO DERECHO: 20,00 M.- Lindera con Lotes número 03. ✓

COSTADO IZQUIERDO: 20,00 M.- Lindera con Lotes número 01. ✓

AREA TOTAL: 200,00 M² ✓

Manta, 21 de Abril del 2017.

Arg. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Arg. Leonardo Pachay H.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en los terrenos de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador; si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.





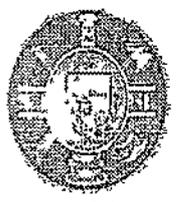
11/30/2017 4:15

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR CON EL 50% DE DISCUENTO POR SER BIEN MUNICIPAL ubicada en MANTA de la parroquia RQU	3-18-61-34-009	200,00	10771,22	303747	671271

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.I./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
0000980001	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA.	URB. MUNICIPAL MAZATO MZ-B LOTE # 02	Impuesto principal	23,00
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	6,90
			TOTAL A PAGAR	29,90
ACQUIRIENTE			VALOR PAGADO	
C.I./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	29,90	
5785475	RAMON LOOR ALISSON DAYLIN	S/N		SALDO 0,00

VISION: 11/30/2017 4:15 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE
ALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TECNOLOGIA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000055519

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: 0000980001

NOMBRES: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA

RAZÓN SOCIAL: URB. MUNICIPAL MAZATO MZ-B LT. 02

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA: 28/11/2017 11:00:06

FECHA DE PAGO:

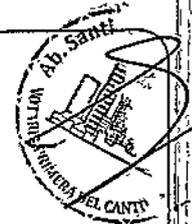
VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR 00
		3,00
TOTAL A PAGAR		



VALIDO HASTA: lunes, 26 de febrero de 2018
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL-CLIENTE

000112371



CERTIFICADO DE AVALÚO DEL CANTÓN MANTA



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

Nº CERTIFICACIÓN: 000147663
Nº ELECTRONICO : 53893

Fecha: Miércoles de Noviembre de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:



NO 0146782
DAÑOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-19-61-34-000

Ubicado en: URB. MUNICIPAL MAZATO.MZ- B LOTE # 02

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 200

PROPIETARIOS

Documento de Identidad	Propietario
1360000980001	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MÚCPAL DEL CANTÓN MANTA-

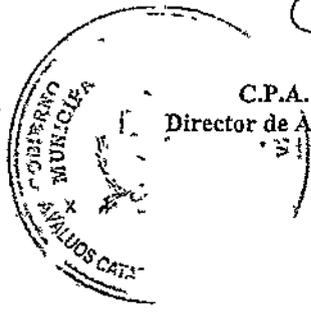
CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4600
CONSTRUCCIÓN:	6171.22
AVALÚO TOTAL:	10771.22
SON:	DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES CON VENTIDOS CENTAVOS

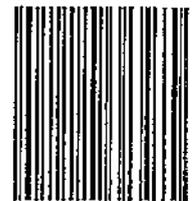
NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, ES VÁLIDO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DEL SOLAR, DE ACUERDO AL ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE UN TERRENO URBANIZACIÓN MUNICIPAL MAZATO DE LA CIUDAD DE MANTA, FECHA 25 DE AGOSTO DEL 2017.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2017-11-30 15:32:24



0000147663



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0088933

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ^{SOLAR} _____
perteneiente a GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA
ubicada URB. MUNICIPAL MAZATO MZ- B LOTE #02
cuyo _____ asciende a la cantidad
de AVALUO COMERCIAL PRESENTE
\$4600.00 CUATRO MIL SEISCIENTOS DOLARES CON 00/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES POR SER BIEN
MUNICIPAL

Elaborado: ANDRES CHANCA Y

Manta, 30 DE NOVIEMBRE DEL 2017

Director Financiero Municipal



0000112372

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 117854



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 30 NOVIEMBRE 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:

23196134000: URB. MUNICIPAL MAZATO MZ- B LOTE # 02

Manta, treinta de noviembre del dos mil diecisiete





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DE MANTA-EP**

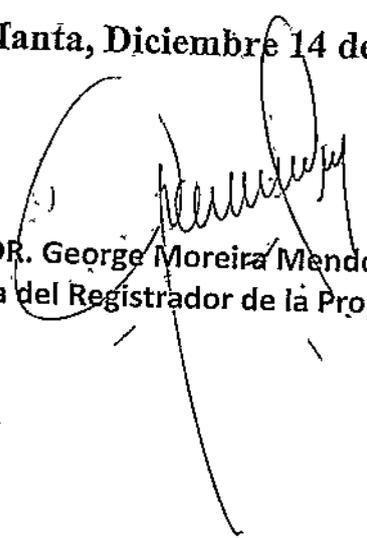
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA, Registrador de la
Propiedad del cantón Manta, a solicitud de la Sra. **Cynthia Looz**
Hermida.



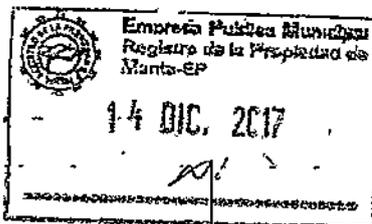
CERTIFICO

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo con fecha 2 de Septiembre del 2.013 bajo el N° 30 se encuentra inscrita la Protocolización de planos de la Urbanización Municipal Mazato, autorizada el 3 de Junio del 2.013 ante el Notario Tercero de Manta, urbanización que consta de varias manzanas con sus respectivos lotes de terrenos entre los cuales tenemos el lote numero 2 de la manzana B, el mismo que hasta la actualidad se encuentra a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.

Manta, Diciembre 14 del 2017.


DR. George Moreira Mendoza
Firma del Registrador de la Propiedad

J.M.



0000112373



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302073950

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARÍA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 171-079-29567



171-079-29567

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1302073950

Nombre: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

certificado: 174-079-29580



174-079-29580





000112374

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1313068445

Nombres del ciudadano: LOOR HERMIDA CINTHIA KATHERINE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMON CHAVEZ FREDDY JAVIER

Fecha de Matrimonio: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: LOOR MERO WILFRIDO BONIFACIO

Nombres de la madre: HERMIDA LUCAS TERESA EPIFANIA

Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 174-079-29778



174-079-29778

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1313068445

Nombre: LOOR HERMIDA CINTHIA KATHERINE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2017
Firma: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

Certificado: 174-079-29877



174-079-29877



000112375



Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron preceptos legales, se procedió en unidad de acto.

FE.



JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO
C.C. No., 1302073950
ALCALDE DEL G.A.D.M.

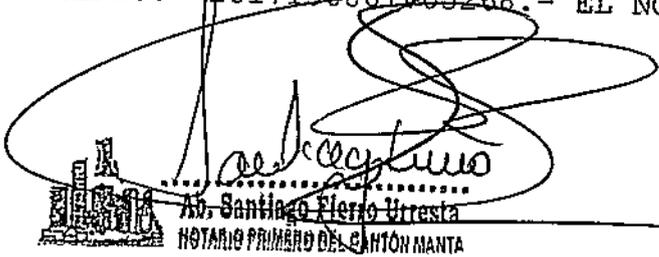


CINTHIA KATHERINE LOOR HERMIDA
C.C. No. 1313068445

~~ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA~~
ACCIÓN PERSONAL Nro. 13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO. - 2017130801B03268. - EL NOTARIO. -


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMARIO DEL CANTÓN MANTA



000112376

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción:

4221

Número de Repertorio:

10229

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y nueve de Diciembre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 4221 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1315785475	RAMON LOOR ALISSON DAYLIN	COMPRADOR
1756247175	RAMON LOOR MADELINE GISELL	COMPRADOR
136000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3196134000	64901	COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR

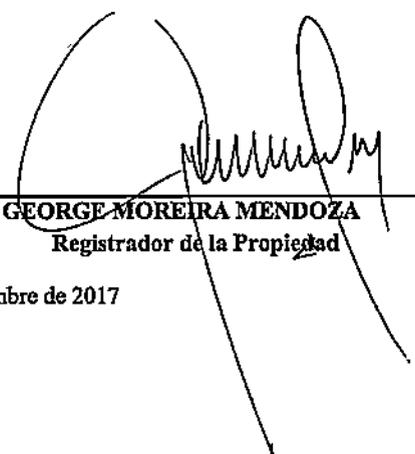
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR

Fecha : 29-dic./2017

Usuario: yessenia_parrales


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 29 de diciembre de 2017

1948

4

1948

5

6